

## SABADELL

## Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 498/1996, instados por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por la Procuradora doña Dolores Ribas Mercader, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Antonio Cruells Roviera, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, para el día 8 de abril de 1999, a las diez treinta horas, o en su caso, por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 11 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 14 de junio de 1999, a las diez treinta horas.

Las cuales se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de las fincas es de 48.000.000 de pesetas, la registral número 5.160, y 2.000.000 de pesetas, la registral 5.161, y las descripciones de las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

Vivienda unifamiliar: Compuesto de planta baja solamente, situada en el término municipal de Sentmenat, con frente a la calle B-1 de la urbanización «Pedrasanta»; mide 121 metros 72 decímetros cuadrados, y está ubicada formando una sola entidad sobre una porción de terreno que tiene la figura de un cuadrilátero irregular, y constituye la parcela número 125 de la urbanización indicada, con una superficie de 687 metros 20 decímetros cuadrados. Linda, en conjunto: Este, con la calle B-1 de la urbanización; oeste, con límite de la finca total; norte, con la parcela 126, y sur, con la parcela número 124.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 3.134, libro 127 de Sentmenat, folio 37, finca 5.160, inscripción primera.

Parcela número 126 de la urbanización «Pedrasanta», sita en el término municipal de Sentmenat (Barcelona), de superficie 557 metros 20 decímetros cuadrados. De figura de un cuadrilátero irregular, cuyo frente en una línea curva. Linda: Frente, este, con la calle Pau Casals de la urbanización; derecha, entrando, norte, con la parcela número 127 en una línea recta; izquierda, sur, en otra línea recta, con la parcela número 125, propia del señor Cruells Rovira, y fondo, oeste, con límite de la finca total.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, tomo 3.134, libro 127 de Sentmenat, folio 40, finca 5.161, inscripción primera.

Dado en Sabadell a 9 de diciembre de 1998.—El Secretario.—8.344.

## SABADELL

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 291/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por la Procuradora doña María Dolores

Ribas Mercader, contra doña Josefa Estellé Arasa y don Antonio Segovia Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Narcís Giralt, 74, segundo, el día 21 de abril de 1999, a las doce cuarenta y cinco horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 19 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, y si tampoco hubiera en ésta, tercera subasta el día 16 de junio de 1999, a las doce horas, anunciándolas con veinte días de antelación.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 17.101.252 pesetas, pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos, continuando subsistentes las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta responde a la siguiente descripción:

Vivienda unifamiliar, situada en el término municipal de Castellar del Vallés, parroquia de San Julián de Altura, constituida por las parcelas 305 y 306 de la manzana P de la urbanización denominada zona residencia «Can Font», actualmente avenida Can Font, número 305. Se compone de planta inferior, destinada a porche, garaje y paso, con 52,32 metros cuadrados, y de planta superior, destinada a vivienda, con 200 metros cuadrados, edificado todo sobre una porción de terreno que ocupa una total superficie de 1.663,98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell en el tomo 2.262, libro 148 de Castellar, folio 175, finca número 6.830, inscripción cuarta. Valorada en 17.101.252 pesetas.

Sirva la publicación del presente como notificación a los demandados, para el supuesto de que la misma no pudiera practicarse en forma personal.

Dado en Sabadell a 23 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Diligencia: En Sabadell, a 20 de enero de 1999. La extendiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que el tipo de remate para la primera subasta es el de 20.000.000 de pesetas. Doy fe.—La Secretaria.—8.340.

## SANT FELIU DE LLOBREGAT

## Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 304/1997, instados por «Banco Central Hispa-

noamericano, Sociedad Anónima», que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Roberto Martí Campo, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Avelino Costa Seguí, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, para el día 28 de mayo de 1999, a las once horas; o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 28 de junio de 1999, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 28 de julio de 1999, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente, que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de las fincas es de 17.159.379 pesetas, para la finca número 5.511, y 7.700.000 pesetas, para la finca número 5.651, y las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Entidad registral número 1, destinada a local comercial, integrante de toda la planta baja de la casa sita en Molins de Rei, calle Menéndez Pelayo, número 28. Ocupa 335 metros 65 decímetros cuadrados útiles edificados. Linda: Frente, parte proyección a calle Menéndez Pelayo, parte escalera y parte vestíbulo; derecha, entrando, comunidad de propietarios Menéndez Pelayo, 26; izquierda, comunidad de propietarios, número 30; dorso, Incesa; por arriba, planta primera, y por abajo, fundaciones o cimientos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 2.317, libro 177 de Molins de Rei, folio 53, finca número 5.511, inscripción cuarta.

Parcela de terreno, término de Molins de Rei, paraje «Lo Camp de la Barraca». De superficie 449 metros 40 decímetros cuadrados, iguales a 11.894,67 palmos, también cuadrados. Lindante: Frente, en línea de 44,20 metros, parte con don Avelino Costa, don Cándido Ramos y don Manuel Alquézar, parte con comunidad de propietarios número 26, y parte con la comunidad de propietarios número 24, ambas de la calle Menéndez Pelayo; derecha, entrando, en línea de 14 metros, con comunidad de propietarios número 14 de la calle Ferrán Agulló; izquierda, en línea de 7 metros, con comunidad de propietarios número 3, de la calle Alberto Pujol, y en otra línea de 7 metros, con Incesa, y dorso, en línea de 20 metros, parte con comunidad de propietarios número 17 y parte con comunidad de propietarios número 19, de la calle San Isidro, y en línea de 24,20 metros, con Incesa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 2.317, libro 177 de Molins de Rei, folio 56, finca número 5.651, inscripción tercera.

Sirva este edicto de notificación en forma al demandado indicado, en el supuesto de que la notificación personal sea negativa.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 15 de enero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—8.203.

## SANT FELIU DE LLOBREGAT

## Edicto

En virtud de lo acordado en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7, bajo el número 118/1998-B, a instancias de Caixa de Ahorros de Catalunya, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra «Massana Hermanos, Sociedad Anónima», en recla-